

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INGRESO DE SOCIOS, ASOCIADOS, MIEMBROS O FILIALES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual se registra formalmente el ingreso de socios, asociados, organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, un proceso que garantiza la inclusión de las personas en la estructura organizacional, fortaleciendo la base de la entidad y sostenibilidad y cumplimiento de los principios de solidaridad y cooperación.
¿A quién está dirigido?	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que registran el ingreso de socios (para el caso de cooperativas), asociados (para el caso de asociaciones), miembros (para el caso de comunidades) o filiales (para el caso de organismos de integración económica o representativa) e Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Comprobante de registro de ingreso de socios y asociados.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Contar con usuario y clave de acceso en el sistema SISGO por organización 2. Formulario (Solicitud de Ingreso) 3. Acta del consejo de Administración (Adjuntar en el Sistema SISGO)

¿Cómo hago el trámite?

1. Para el registro de ingreso de socios / asociados, el representante legal de la siguiente enlace registro de ingreso de socios / asociados: <https://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos>
2. El representante legal, a través de su clave de acceso a los servicios electrónicos de la SEPS. De no poseer su clave de acceso debe solicitarla en el enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsf> “Representante Legal Sector No Financiero” (ver servicio de “Solicitud de acceso a servicios electrónicos de la SEPS”).
3. Una vez dentro de los Servicios Electrónicos, se debe seleccionar “Gestión Sector No Financiero”
4. El sistema presentará la o las organizaciones de las cuales es Representante Legal, en el botón “Acción”, de la organización que va a proceder a realizar el registro de ingreso de socio, asociado, miembro o filial.
5. Se debe hacer clic sobre el menú “Socio/Asociado (miembro o filial)” y proceder al registro individual o masivo según el tipo de requerimiento solicitado.
6. Consignar toda la información que el sistema le requiera en el **Formulario de ingreso de socio / asociado / miembro o filial** y cargar el acta del Consejo de Administración de ingreso del nuevo integrante, **en formato digital PDF**.
7. El sistema presentará un texto de declaración de responsabilidad, misma que debe ser firmada por el Representante Legal, oprimiendo el botón “ACEPTO”, luego de lo cual el sistema generará el registro que será enviado al correo electrónico registrado del Representante Legal, socio, asociado, miembro o filial, del cual se realizó el registro.
8. Los organismos de integración deberán ingresar el formulario de ingreso a través de la recepción documental, formulario que podrán obtener ingresando al siguiente enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/repssoc/indexSocios.jsf>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja.
Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto a la Estación de Ferrocarril.
Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercer bloque.
Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, cuadra de las oficinas de ETAPA.

Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art.29.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Zonal 4
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 02 3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de A
2026	06	0	19
2026	05	0	12
2026	04	0	25
2026	03	0	13
2026	02	0	15
2026	01	0	12
2025	12	0	21
2025	11	0	11
2025	10	0	11
2025	09	0	11
2025	08	0	8
2025	07	0	6
2025	06	0	10
2025	05	0	7
2025	04	0	15
2025	03	0	7
2025	02	0	10
2025	01	0	14
2024	12	0	5
2024	11	0	13

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de A
2024	10	0	13
2024	09	0	13
2024	08	0	19
2024	07	0	16
2024	06	0	16
2024	05	0	17
2024	04	0	11
2024	03	0	17
2024	02	0	12
2024	01	0	9